PREMIOS GASTRONÓMICOS MARÍA LUISA GARCÍA 2026

6ª Edición

La Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, que agrupa a los municipios de Aller, Lena, Mieres, Morcín, Ribera de Arriba y Riosa, convoca los "Premios Gastronómicos Maria Luisa García", en tres categorías de ámbito autonómico y una categoría de ámbito nacional.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS HASTA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2026

BASES-REGLAMENTO

ARTÍCULO 1.- Objeto del reglamento

El objeto de este reglamento es la fijación de los principios que rigen la presentación de candidaturas y las normas de constitución y funcionamiento del jurado encargado de la concesión de estos premios, en su convocatoria para 2026.

ARTÍCULO 2.- Categorías de los "Premios Gastronómicos María Luisa García.

Los premios se concederán en las siguientes **cuatro categorías**:

Premio María Luisa García a la trayectoria profesional: Dirigido a aquellas mujeres profesionales del ámbito de la cocina asturiana que han dedicado toda su vida a este sector, dando ejemplo y contribuyendo al mantenimiento y enriquecimiento de nuestra cultura gastronómica.

Premio María Luisa García a la producción local: Dirigido a todos aquellos/as productores/as locales que están aportando y contribuyendo con su trabajo al mantenimiento de la esencia de una auténtica gastronomía local. Los candidatos que concurran en esta categoría deberán estar adscritos a la marca Alimentos del Paraíso Natural.

Premio María Luisa García a la proyección rural: Dirigido a aquellos/as emprendedores/as y proyectos públicos o privados que están apostando, en el ámbito asturiano, por la vuelta a la aldea como herramienta de futuro, contribuyendo así a la reactivación del medio rural y a la superación del actual reto demográfico.

Premio María Luisa García España. Dirigido a aquellas mujeres profesionales del ámbito gastronómico que, tomando como ejemplo la figura de María Luisa García, hayan dedicado o estén dedicado una vida a conservar el patrimonio gastronómico de su área de influencia y puedan y deban servir de referente para las generaciones venideras.

Montaña Central

ARTÍCULO 3.- Dotación

Los Premios en cada modalidad o categoría consistirán en diploma y trofeo diseñado y realizado por el escultor ovetense Kiko Urrusti. Estos premios no comportarán dotación económica.

ARTÍCULO 4.- Presentación de candidaturas

Podrán presentar candidatos/as a las distintas categorías de los "Premios Gastronómicos María Luisa García":

> *Todo tipo de instituciones públicas, asociaciones profesionales y otros colectivos asociativos de carácter local, comarcal, autonómico o estatal, ajustándose y respondiendo siempre, en cada categoría, a los perfiles requeridos para las candidaturas.*

No serán admitidas candidaturas propuestas a título individual y tampoco aquellas que soliciten premio para sí mismas.

No serán admitidas las candidaturas a título póstumo. Tampoco aquellas de las que forme parte, de manera directa o indirecta, algún miembro del jurado.

ARTÍCULO 5.- Plazos y formas de envío de las propuestas de candidaturas

1. Las propuestas de candidaturas se podrán enviar:
   - Por correo postal, a la dirección:
     Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias.
     C/ Rodrigo Valdés, nº 2. 33630 Pola de Lena - Asturias,
   - Por correo electrónico a la dirección **leader@mcasturias.org**

2. Las propuestas de candidaturas deben remitirse con un escrito de presentación en el que se expongan de la forma más clara y detallada posible los méritos extraordinarios de la candidatura y su trascendencia de acuerdo con lo dispuesto en este reglamento.

3. En todo caso, a la propuesta de candidatura se adjuntarán los documentos que se consideren oportunos para acreditar sus méritos y que aporten datos relevantes e información complementaria, así como otros apoyos razonados y adhesiones. Se admitirá, asimismo, el material audiovisual que se desee aportar para tal fin.

4. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el día **4 de diciembre de 2026**.

5. La documentación presentada no será devuelta ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.

ARTÍCULO 6.- Jurados

1. El Jurado de estos Premios Gastronómicos Maria Luisa García 2026 estará presidido por el crítico gastronómico Carlos Maribona, actuando como Secretario el periodista asturiano e impulsor de estos galardones, Luis Miguel Rebustiello. Completarán el jurado como vocales el periodista gastronómico Jorge Guitián, un/a representante de Caja Rural de Asturias, una/a representante de HUNOSA, un/a representante del Gobierno del Principado de Asturias y un/a premiado/a de las ediciones anteriores de los Premios.

2. El Presidente organiza y dirige las deliberaciones y, en su caso, las votaciones que se lleven a cabo. El secretario vela por el cumplimiento del presente reglamento y tendrá voz, pero no voto. Cada miembro del jurado constituido analizará toda la documentación, previamente a la deliberación.

ARTÍCULO 7.- Deliberaciones de los jurados

1. Las deliberaciones del Jurado son secretas.

2. Durante el curso de sus deliberaciones, el Jurado no podrá proceder a la agrupación de dos o más candidaturas para la formación de una conjunta.

3. El Jurado estará constituido por un número impar de al menos cinco miembros, sin contar secretario/a. En todo caso, si se produjera un empate, el Presidente dispondrá de un Voto de Calidad.

4. El voto es indelegable.

5. El premio se otorgará a una sola candidatura por cada sección y por mayoría de los votos del Jurado.